



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202/2017

**CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR"
GESTIÓN - 2017**

El Departamento de Bienestar Social y la División de Trabajo Social, convocan a los estudiantes universitarios de las diferentes Facultades y Carreras a presentar su documentación para postular al Programa Beca Comedor Gestión 2017. Los requisitos fundamentales son:

1. Ser boliviano.
2. Ser alumno regular de la UMSA incluye estudiantes de las sedes universitarias y egresados de las gestiones 2015 y 2016.
3. Haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen (no se considera carrera paralela ni segunda carrera).
4. Haber cursado estudios la gestión 2016 (para estudiantes regulares y sedes universitarias)
5. No estar cursando internado rotatorio.
6. No ser auxiliar de 40 horas
7. No aportar a las AFPs.
8. No contar con el beneficio de Beca Trabajo ni otro tipo de beca institucional y/o extra institucional
9. Podrán postular al Programa más de un miembro del grupo familiar. (Hermanos)

CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREVISTAS SOCIALES

Nº	FACULTADES	RESPONSABLE Y HORARIO DE ATENCIÓN	FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREVISTAS	LUGAR DE ATENCIÓN
1	* HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN * DERECHO Y CS. POLITICAS * TECNOLOGÍA * CS. SOCIALES * CS. PURAS Y NATURALES * ARQUITECTURA	Lic. Perfecta Quiroga Valencia HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:45 A 12:00 Y DE 15:00 A 19:00	DEL 3 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017	AV. VILLAZÓN 1995, División de Trabajo Social - Ex Comedor frente al Pabellón "D" TELF.: 2441509-2440508
2	AGRONOMIA CS. GEOLOGICAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS INGENIERIA	Lic. Martha Gutiérrez Tardío HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:45 A 12:00 Y DE 15:00 A 19:00		AV. VILLAZÓN 1995, División de Trabajo Social 2º Patio Monoblock Central, lado cajas recaudadoras - TELF.: 2441509-2440508
3	CS. FARMACEÚTICAS Y BIOQUIMICA ODONTOLOGIA MEDICINA			1. Fac. Odontología 3er piso Of. de Trabajo Social TELF.: 2612473 - 2440508

La Paz, marzo de 2017



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202/2017

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL ESTUDIANTE
REGULAR Y DE SEDES UNIVERSITARIAS
PARA POSTULAR AL PROGRAMA "BECA COMEDOR"
GESTIÓN - 2017**

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano de origen, ser alumno regular de la UMSA haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen, (no se considera carrera paralela ni segunda carrera) no estar realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs.

REQUISITOS:

La documentación deberá presentarse en forma completa sin excepción, de acuerdo a orden establecido en el punto: documentos a presentarse.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: deben presentar en un fólder amarillo con fastener o nepaco, en el siguiente orden:

1. CROQUIS DE SU DOMICILIO: diseñado en la tapa principal del folter (no pegado)
2. PENSUM O PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE COMPLETO, con el que cursa actualmente el postulante, este documento debe ir pegado en la contratapa del fólter (con sello y firma de kardex).
3. UNA FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET (pegada con diurex en la contratapa del fólter, en el extremo superior izquierdo, junto al pensum).
4. FOTOCOPIA CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE
5. FOTOCOPIA BOLETAS DE INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2016 Y 2017
6. BOLETA DE RETIRO Y ADICIÓN DE MATERIAS DE LAS GESTIONES 2016 Y 2017. Excepto facultades del área de la salud.
7. HISTORIAL ACADÉMICO (Original con sello y firma de kardex)
8. MATRÍCULA UNIVERSITARIA GESTIÓN 2017
9. DECLARACIÓN JURADA Obtener formato de las fotocopadoras ubicadas en cada predio universitario
10. CERTIFICADO DE : AFP (Administradora de fondo de pensiones) PREVISIÓN y FUTURO (Original) (MISMO QUE EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com
11. NOTA dirigida a la Jefa del Departamento de Bienestar Social, Abog. Jesús J. P. Campero Caro, explicando el motivo de la postulación.

FUENTE DIV. TRABAJO SOCIAL - DPTO. BIENESTAR SOCIAL



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202/2017

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA
“BECA COMEDOR” GESTION - 2017
PARA EGRESADOS 2015-2016

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano de origen, que no esté realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs, ser alumno egresado de la gestión 2015 y/o gestión 2016.

REQUISITOS

La documentación deberá presentarse en forma completa sin excepción, de acuerdo al orden establecido en la presentación de los documentos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR: deben presentar en un fólter azul con fastener o nepaco en el siguiente orden

1. CROQUIS DE SU DOMICILIO
2. UNA FOTOGRAFIA ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET (pegada con diurex en la contratapa del folder, en el extremo superior izquierdo, junto al certificado de egreso)
3. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE
4. CERTIFICADO DE CONCLUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA, este documento debe ir pegado en la contratapa del fólter (con sello y firmas correspondientes)
5. Matrícula universitaria gestión 2015 y 2016
6. Historial Académico (Con firma y sello de kardex)
7. Resolución del consejo de carrera de aprobación del tema de tesis, proyecto de grado o trabajo dirigido.
8. Resolución del consejo de carrera de la aprobación y designación del tutor de la modalidad de titulación elegida.
9. Cronograma de actividades aprobado, con firma del tutor y sello de la carrera.
10. DECLARACION JURADA (obtener formato de las fotocopadoras de cada predio universitario)
11. CERTIFICADO DE a: AFPs (ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES) PREVISION Y FUTURO (Original) (MISMO QUE EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com
12. NOTA dirigida a la Jefa del Departamento de Bienestar Social Abog. Jesús J. P. Campero. Caro, explicando el motivo de su postulación.